



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0020343/2011

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Dra. María Clementina Jugo Beltrán y elevado por la Escuela de Filosofía, referido al reconocimiento del cursado de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante **Cecilia ZARATE** en la cátedra de “*Antropología Filosófica I*” a cargo de la mencionada docente; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Titular de dicha cátedra asegura que la estudiante Cecilia Cáceres oportuna y efectivamente rindió y aprobó la selección de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y que, por un error involuntario, se omitió incorporar en las actuaciones el acta respectiva;

que por tal razón, la mencionada alumna no fue incluida entre los ayudantes alumno designados el 01 de Junio de 2009 (Res. 249/09) en la convocatoria de Marzo de 2009;

que la Profesora Titular Dra. María Clementina Jugo Beltrán a cargo de la cátedra Antropología Filosófica I adjunta el informe de tareas realizadas por Cecilia Zárate en el período 2009 - 2011;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva las actuaciones con opinión favorable;

que se estima pertinente para todos los fines hacer lugar al pedido;

que en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 06 de Junio de 2011 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el cual se aconseja reconocer a la estudiante Cáceres el cursado de la Ayudantía Alumno en la cátedra de Antropología Filosófica I de la Escuela de Filosofía;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER a la estudiante **CECILIA ZÁRATE**, DNI 30.471.686, el cursado de una Ayudantía Alumno en la cátedra de “*Antropología Filosófica I*”, de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **273**

m.s.
P. 6

Dr. LEONARDO
DE LA TORRE
Director de la Escuela de Filosofía
y Humanidades

Dra. GLORIA EL GUAYO
D. D. C. A.
Facultad de Filosofía y Humanidades